



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1517: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

**Código: TCP471\_3**

**NIVEL:3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la búsqueda de información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### 1. *Obtener información de la evolución de la indumentaria en relación con su momento histórico para proyectos de vestuario.*

- 1.1 Organizar los figurines en relación con el contexto histórico y cultural, y la evolución de la indumentaria.



- 1.2 Buscar documentación histórica sobre los usos del vestido a fin de configurar un producto o proyecto artístico global.
- 1.3 Determinar la influencia de factores tales como clima, materiales, tecnologías disponibles, tradiciones, posición social, momento histórico, entre otros, en la evolución de la indumentaria.
- 1.4 Diferenciar los aspectos constitutivos de diferentes vestuarios según tipología y estructura en función del destino, modo y uso del proyecto artístico.
- 1.5 Obtener información de las técnicas y materiales utilizados en la realización del vestuario considerando el contexto de la época en que se desarrolla el proyecto artístico.

**2. *Obtener formas y estilos de prendas de época, a partir de la información de la evolución de la indumentaria y sus usos para la reproducción de las mismas.***

- 2.1 Determinar los elementos que conforman el traje de época, según usos y momento histórico, para su reproducción.
- 2.2 Seleccionar las prendas adecuadas a la recreación prevista, considerando el momento histórico en función de su forma, estilo y soluciones técnicas requeridas.
- 2.3 Clasificar los componentes del traje previstos para su reproducción que caracterizan el vestuario de un grupo social en un momento dado.
- 2.4 Efectuar el desglose del figurín a partir de la interpretación de las costumbres y usos en el vestir de la época y del ambiente escénico a recrear.

**3. *Adaptar las proporciones del traje respecto a la figura humana y la evolución de las siluetas asociada a una época determinada y a la recreación del vestuario escénico.***

- 3.1 Definir las proporciones de las prendas que componen el traje, adaptándolas a la recreación de vestuario escénico.
- 3.2 Efectuar propuestas de transformación de un traje a la silueta y criterios estéticos de una época determinada.
- 3.3 Determinar las proporciones del traje en función de la silueta del intérprete y los requerimientos del diseño.
- 3.4 Establecer las variaciones en las proporciones que requiere la adaptación de un traje a más de un intérprete, según el criterio artístico.

**4. *Elaborar la documentación de un proyecto de vestuario escénico.***

- 4.1 Obtener información del proyecto de vestuario escénico, en soporte físico o digital, facilitando el desarrollo del mismo.
- 4.2 Seleccionar el material documental requerido por el proyecto de vestuario en función de sus características, destino y uso del mismo.
- 4.3 Organizar la documentación generada del proyecto, en soporte físico y/o digital, facilitando su reutilización en otros similares.
- 4.4 Archivar la documentación generada del proyecto, en soporte físico y/o digital, manteniéndola actualizada y facilitando su consulta.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a



las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Obtención de la información de la evolución de la indumentaria en relación con su momento histórico para proyectos de vestuario.***

- Documentación técnica específica de la evolución de la indumentaria.
  - Evolución histórica de la indumentaria.
  - Figurines de diferentes épocas.
  - Patrones de trajes de épocas.
  - Técnicas y materiales utilizados según época histórica-
  - Reseñas de costumbres y usos del vestir.
- Análisis de proyectos artísticos de vestuario escénico.
  - El figurín y sus referencias en distintos momentos históricos.
  - Recreaciones de épocas a partir de figurines históricos.
  - Requerimientos de los distintos géneros y estilos de espectáculos como condicionantes del figurín y del traje del espectáculo.
  - El figurín como respuesta a otros requerimientos de uso del traje.
- Evolución técnica de la indumentaria.
  - Los tejidos de aplicación a la indumentaria y su evolución a lo largo del tiempo.
  - Formas y patrones de trajes de época.
  - Técnicas de realización de los trajes a lo largo del tiempo
- Usos, modos y costumbres aplicados en la evolución de la indumentaria.
  - Identificación de las formas de, prendas y componentes del vestuario de diversas épocas.
  - Orden de colocación de las prendas más usual en distintas épocas.
  - Evolución de las formas, volúmenes, líneas y texturas de la indumentaria a lo largo del tiempo.
  - Factores que determinan los diversos tipos de indumentaria respecto a usos, modos, clases sociales, costumbres, clima entre otros.

**2. *Obtención de formas y estilos de prendas de época, a partir de la información de la evolución de la indumentaria y sus usos para la reproducción de las mismas.***

- Documentación técnica específica de formas y estilos de prendas de época.
  - Trajes de época.
  - Desglose de trajes de época.
  - Figurines de época.
  - Patrones de trajes de épocas.
- Selección de indumentaria requerida en un proyecto.
  - Delimitación del momento histórico.
  - Establecimiento de grupos sociales, usos y costumbres en el vestir en la época.
  - Clasificación de las prendas y elementos requeridos.
  - Estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario según época.
- Procedimientos de selección de indumentaria en un almacén.
  - Análisis de las prendas y elementos disponibles.



- Similitudes y diferencias entre las estructuras, rellenos y otros elementos de vestuario de diferentes épocas.
- Posibilidades de uso y transformación según época.
- Disposición de elementos y prendas en la constitución de un traje de época.
- Orden y forma de colocación de las prendas.
- Requerimientos de adaptaciones, sistemas de sujeción y cierre de las prendas en su uso escénico.
- Componentes y elementos incorporados a prendas de vestuario escénico de época.
  - Tipología de botargas, estructuras y otros rellenos.
  - Sistemas de sujeción de elementos técnicos: petaqueras, arneses, fundas de cableado y otros.
  - Tipos de corsés, bustiers, tops entre otros.
  - Tipos de estructuras: verdugado español o isabelino, guardainfantes, pannier, crinolinas, polisones entre otros.

### **3. Ajuste de las proporciones del traje respecto a la figura humana y la evolución de las siluetas asociada a una época determinada y a la recreación del vestuario escénico.**

- Documentación técnica específica de la adaptación de trajes de época.
  - Archivo de prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Procedimientos de transformación de prendas de vestuario.
  - Determinación de líneas y formas propias de la indumentaria de una época.
  - Distinción de la forma de los patrones o dibujos en plano de prendas tipo de distintas épocas.
  - Diferenciar las proporciones del traje de época y sus diferentes prendas o componentes, así como sus proporciones respecto a la figura humana actual.
  - Especificación de las posibilidades de transformación de un traje respecto a la silueta y medidas requeridas en el proyecto artístico.
  - Adaptación del traje de época a la fisonomía actual y al uso escénico.
  - Establecer los requerimientos de movimiento, uso y juego escénico de los trajes.
  - Determinación de las transformaciones.

### **4. Elaboración de la documentación de un proyecto de vestuario escénico.**

- Documentación técnica específica de documentación de proyectos de vestuarios escénicos.
  - Archivo de prendas por época.
  - Tablas de medidas de intérpretes.
  - Transformaciones que admiten las prendas, según época.
- Gestión de información de proyecto de vestuario escénico.
  - Fuentes de información tradicionales.
  - Organización de flujos de información.
  - Buscadores de información. internet, base datos entre otros.
  - Bases de datos. Archivo de la información.
  - Técnicas de comunicación.
  - Redacción de informes.
- Programas informáticos de gestión y archivo de datos.
  - Gestión de la documentación de un proyecto.
  - Procedimiento de gestión de archivo, bases de datos.



**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia:**

- Evolución de la indumentaria en la edad antigua y edad media.
  - La indumentaria como distintivo social.
  - Usos y costumbres ligados a la indumentaria.
  - Evolución de la silueta en el mundo antiguo.
  - La túnica y los drapeados como base de la indumentaria para mostrar o sobredimensionar la silueta.
  - El traje en la Edad Media. La herencia de los clásicos y las influencias de otros puntos geográficos.
  - Entalles y formas nuevas en la Baja edad Media. Jaquetas y cos como modeladores del torso. La moda borgoñona.
  - La indumentaria teatral en la edad antigua. El traje y la máscara.
  - El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
- La evolución de la indumentaria en la edad moderna.
  - Cambio de las siluetas. Estructuras y rellenos.
  - Peculiaridades según los países y su ámbito de influencia:
  - La moda italiana renacentista como inspiradora de la moda europea en la primera mitad del siglo XVI. La modificación de la silueta. Cos y enaguas. Sobredimensión de la silueta en el traje masculino.
  - Peculiaridades de la moda isabelina en la segunda mitad del siglo XVI. El verdugado inglés y el cuello isabelino.
  - La moda española y su mandato en la 2ª mitad del XVI y primeras décadas del XVII. Rellenos en los Jubones: panceros y muslos. Cartones de pecho. Verdugado español. Tontillos. Guardainfantes en la 2ª mitad del XVII. Primeras publicaciones de libros de patronaje.
  - El triunfo de la moda francesa en el XVII y XVIII. Cuellos valona y jubones con haldetas. El pannier y el corsé del XVIII. Vestidos watteau, a la francesa, a la polonesa y a la inglesa. Rellenos y emballenados en la moda masculina. El terno de casaca, veste y calzón.
  - La revolución industrial y el cambio de la indumentaria. El triunfo de la practicidad de la moda inglesa. La levita y el frac.
  - Vestuario en las representaciones escénicas. La comedia dell'arte y su indumentaria tipificada. La interpretación del vestuario histórico en escena. Peculiaridades de los géneros dramáticos, musicales y la danza.
- La evolución de la indumentaria en la edad contemporánea.
  - Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. Del estilo imperio a la moda del romanticismo. La vuelta a las estructuras de los trajes femeninos: crinolina y el polisón. El nuevo corsé. Rellenos en la indumentaria masculina del romanticismo.
  - El siglo XX y los rápidos cambios en la silueta. Evolución por décadas.
  - El traje en el espectáculo. De la recreación histórica al figurín. Figurinistas del siglo XIX y XX.
- Obtención de patrones y dibujos en plano de prendas históricas.
  - Reconocimiento de las formas.
  - Ejecución de formas en plano logrando prendas históricas.
- Condicionantes del vestuario en distintos tipos de espectáculos.
  - Estilos de producción de las artes escénicas.
  - El género y estilo del espectáculo.
  - Diferencias en el tratamiento de vestuario en cámara y espectáculos en vivo.
  - El juego escénico y las necesidades del traje.
  - Mutaciones de vestuario requeridas en la adaptación del traje a su uso escénico.



- Explotación o rodaje del espectáculo (exteriores, interiores entre otros) y relación con el vestuario.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
  - 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
  - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 2.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
  - 2.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
  - 2.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
  - 2.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
  - 2.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
  - 2.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
  - 2.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
3. En relación con clientes/usuarios deberá:
  - 3.1 Tratar al cliente con cortesía respeto y discreción.
  - 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable entre otras.
  - 3.3 Demostrar un buen hacer profesional.
  - 3.4 Adaptarse al contexto y necesidades de los usuarios.
  - 3.5 Cumplir con el trabajo en los plazos establecidos.
  - 3.6 Demostrar capacidad de comunicación con los clientes.
4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
  - 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas.
  - 4.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
  - 4.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
  - 4.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
  - 4.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
  - 4.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
  - 4.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
  - 4.8 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.





- 4.9 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 4.10 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.11 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros del equipo técnico y artístico.
- 4.12 Demostrar flexibilidad para entender los cambios en un proyecto.
- 4.13 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.14 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1517\_3: Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para seleccionar la documentación referente al vestuario de época, requerido por un proyecto escénico donde interviene cuatro actores y se producen dos cambios de trajes, a partir de la documentación disponible. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los figurines requeridos según la época y en su caso la situación geográfica y social en la que se inspira el proyecto escénico.
2. Desglosar las prendas y elementos requeridos en cada traje para el proyecto escénico.





3. Determinar los requerimientos del vestuario en función de la tipología del espectáculo y condiciones de producción.
4. Elaborar la documentación del proyecto de vestuario requerida para el espectáculo previsto.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la documentación técnica y artística requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los medios materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas, verbales o escritas, del trabajo a desarrollar.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias imprevistas.
- Se valorará la inclusión de previsión de prevención de riesgos laborales en la resolución de los supuestos.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los figurines</i>	- Utilización de la información proporcionada.

<p><i>requeridos según la época y en su caso la situación geográfica y social en la que se inspira el proyecto escénico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Características de la silueta de la época en la que se sitúa los figurines.</li><li>- Ubicación cronológica de los figurines, usos y costumbres en un grupo social de la época, en relación al vestuario.</li><li>- Ubicación geográfica de los figurines.</li><li>- Características técnicas y materiales utilizados en el vestuario de la época indicada.</li><li>- Selección de los dibujos en plano o patrones históricos, en su caso, requeridos en la obtención del volumen del figurín.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Desglose de las prendas y elementos requeridos en cada traje para el proyecto escénico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación las características técnicas y materiales utilizados en el vestuario de la época que se trata.</li><li>- Selección de los dibujos en plano o patrones históricos, en su caso, acercándose a la obtención del volumen del figurín.</li><li>- Comprobación del desglose de las prendas a la vista o exteriores que componen el figurín.</li><li>- Comprobación del desglose de prendas y elementos interiores en la obtención del volumen marcado en el figurín (corsés, estructuras, rellenos, armados, entre otros).</li><li>- Descripción del orden de colocación de las prendas.</li><li>- Adecuación de las propuestas de adaptación de las prendas históricas al intérprete y al uso escénico del vestuario.</li><li>- Establecimiento de los requisitos de sujeción y unión de prendas en su uso escénico.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Determinación de los requerimientos del vestuario en función de la tipología del espectáculo y condiciones de producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Verificación de los condicionantes del vestuario en función del tipo de espectáculo en vivo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros).</li><li>- Comprobación de las condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros).</li><li>- Limitaciones del vestuario en función de su uso en escena o rodaje (vuelos, ocultación de dispositivos de sonido, prótesis, entre otros).</li><li>- Adaptación del vestuario a su uso en escena (cambios, tiempo previsto, entre otros).</li><li>- Comprobación de los sistemas de sujeción o cierre de las</li></ul>



	<p>prendas del vestuario en función de los requisitos del rodaje.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Elaboración de documentación requerida del proyecto de vestuario para el espectáculo previsto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de información proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la actualización de la documentación histórica disponible (imágenes de la indumentaria de la época, proyectos de vestuario de la misma época, textos especializados, patrones, dibujos en plano, entre otros) en soporte físico o digital.</li><li>- Comprobación de la documentación técnica específica generada en función del proyecto en el formato requerido.</li><li>- Comprobación del archivado de la documentación obtenida del proyecto posibilitando su reutilización en otros.</li><li>- Verificación la organización y archivo de la documentación generada en soportes físico y/o digital.</li><li>- Verificación de la accesibilidad a la información del proyecto posibilitando su consulta o reutilización.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>Se ubican con exactitud los figurines de vestuario en la época en la que se inspira el proyecto escénico, a partir de la información proporcionada, sintetizando adecuadamente las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando convenientemente los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la minuciosa determinación de usos y costumbres del momento, grupo social y localización geográfica demandada, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ubican los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, a partir de la información proporcionada, sintetizando las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la determinación de usos y costumbres del momento, grupo social y localización geográfica demandada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ubican suficientemente los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, utilizando parte de la información proporcionada, sintetizando con poca precisión las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando sin rigor los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la determinación parcializada de usos y costumbres del momento, no considerando el grupo social y localización geográfica demandada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ubican con dificultad los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, no utilizando la información proporcionada, sintetizando con errores las características de las siluetas y formas de los mismos, seleccionando inadecuadamente los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, así como la no determinación de usos y costumbres del momento, ni considerando el grupo social y localización geográfica demandada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se ubican erróneamente los figurines de vestuario requeridos en la época en la que se inspira el proyecto escénico, ignorando la información proporcionada, no sintetizando las características de las siluetas y formas de los mismos, ni seleccionando los dibujos en plano o patrones históricos necesarios en la obtención de volúmenes, sin consideración de usos y costumbres del momento, ni el grupo social y localización geográfica demandada, faltando a las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se efectúa correctamente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando acertadamente la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación a intérpretes y uso escénico, cumpliendo todas las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se efectúa el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación a intérpretes y uso escénico, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se efectúa suficientemente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, la información técnica y artística recibida, sintetizando en parte la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, teniendo en cuenta sin rigor el orden y modo de colocación de las mismas, la adaptación parcial a intérpretes y uso escénico, cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se efectúa sin rigor el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, utilizando parcialmente la información técnica y artística recibida, sintetizando en parte la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, no teniendo en cuenta el orden y modo de colocación de las mismas, ni la adaptación a intérpretes y uso escénico, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se efectúa erróneamente el desglose de las prendas y elementos requeridos en la obtención de cada traje de época, a partir de los figurines, no utilizando la información técnica y artística recibida, ni sintetizando la técnica de ejecución, formas de patrones, elementos interiores que modelan la silueta, no atendiendo el orden y modo de colocación de las mismas, ni la adaptación a intérpretes y uso escénico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<p><i>Se determinan convenientemente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta perfectamente la información proporcionada, las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación acertada al uso escénico, así como los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumplimiento total de las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se determinan los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta la información proporcionada, las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación al uso escénico, así como los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se determinan parcialmente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, teniendo en cuenta parte de la información proporcionada, alguna de las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), pocas condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación mínima al uso escénico, así como errores insignificante en los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se determinan mínimamente los requerimientos del vestuario a partir de figurines, no teniendo en cuenta la información proporcionada, ni las peculiaridades del tipo de espectáculo (danza, ópera, teatro, audiovisuales, cine, televisión, entre otros), pocas condiciones de producción (directo, grabación, tiempo de exhibición o rodaje, lugar, cambios de elencos, entre otros), adaptación incorrecta al uso escénico, no tratando los sistemas de ocultación, cierre y sujeción de elementos necesarios, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se determinan los requerimientos del vestuario a partir de figurines, no teniendo en cuenta la información proporcionada, ni las peculiaridades del tipo de espectáculo y las condiciones de producción adaptación incorrecta al uso escénico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de



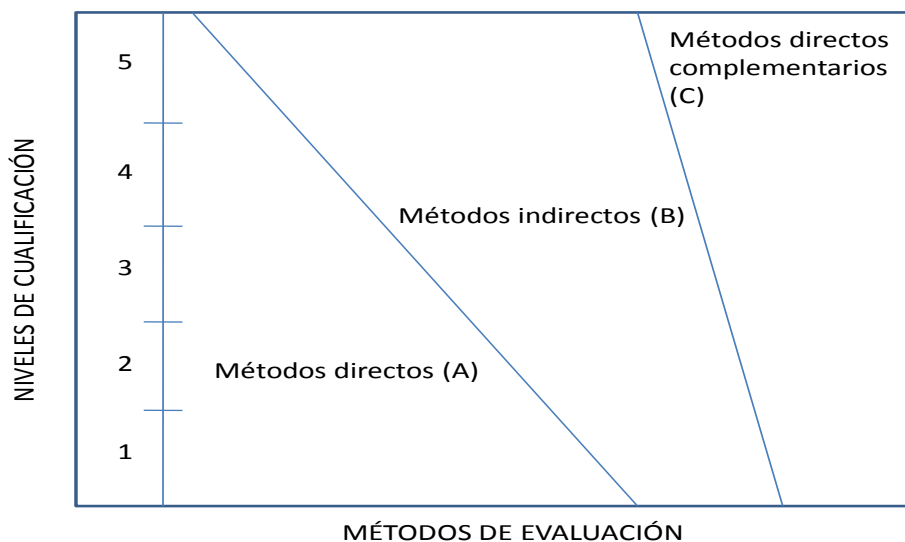
competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).





Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la búsqueda de información y documentación de la historia y evolución del vestir para proyectos de vestuario de espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no tiene tanta importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.